

5346 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Silver Reed», modelo EZ 20, fabricada por «Silver Seiko Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Kodaira-Shi (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de OTESA, con domicilio social en Miguel Yuste, 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «Silver Seiko Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kodaira-Shi (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87094043, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87395NY.1001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0032, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Silver Reed», modelo EZ 20.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 12.

Tercera: 255.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5347 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Wenger», modelo 4/1, fabricada por «Wenger» en su instalación industrial ubicada en Therwil (Suiza).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Diode España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Brasil, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Wenger» en su instalación industrial ubicada en Therwil (Suiza);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1321-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDIOWENIA-02(15), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0282, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indica a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wenger», modelo 4/1.

Características:

Primera: 18 x 36.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5348 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Loewe Opta GmbH», en Kronach (R. F. Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora Comercial Internacional, Sociedad Anónima» (DISCINTER, S. A.), con domicilio social en calle Valencia, 279, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Loewe Opta GmbH», en su instalación industrial ubicada en Kronach (R. F. Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1812-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-DSC.LW-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0209, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Loewe», modelo ART T-28.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Marca «Loewe», modelo PROFIT-28.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Marca «Loewe», modelo PROFITV-28.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.